



ANT.: Programa FOMIL2025.

MAT.: Difusión Concurso Público

CHIGUAYANTE.

1 1 MAR 2025

: ADMINISTRADOR MUNICIPAL Α

SR. YURI ESPINOZA SANCHEZ

: DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO DE

SRA. MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ

Junto con saludar cordialmente y en el contexto del desarrollo del Programa Fortalecimiento OMIL, dependiente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE; informo a usted, que a contar del día miércoles 12 de marzo hasta el miércoles 19 de marzo de 2025, se realizará llamado a concurso público a través de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) a profesionales interesadas/os en postular al cargo de Orientador Laboral, para desempeñarse en el Programa Fortalecimiento OMIL, por lo que solicito a usted tenga a bien instruir al Departamento de Comunicaciones para difundir el proceso de convocatoria en la página web del Municipio.

Agradecida de su disposición,

MÓNICA HERRERA GÓNZÁLEZ DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MHG/VN DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Archivo Dideco





LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Municipalidad de Chiguayante, en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE Región del Biobío, llaman a postular a través de la Bolsa Nacional de Empleo (www.bne.cl) al cargo de: Orientador laboral, para la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

"PROGRAMA, FORTALECIMIENTO OMIL"

REQUISITOS:

- Título Profesional de Psicólogo, especialización en el área laboral, con una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Universidad del estado o reconocida por éste.
- Especialización y/o cursos en psicología organizacional.
- Experiencia como mínimo un año en el área organizacional, y/o en cargo similar.
- Deseable experiencia en dispositivos de intermediación laboral, orientación laboral, empleabilidad o eventualmente en reclutamiento y selección de personal.

Remuneración: \$1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) Bruto- 44 horas semanales – Modalidad Honorario.

ANTECEDENTES

- Curriculum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes.





 Certificado del Registro Civil que acredite que la persona no cuenta con inhabilidades o anotaciones por causas de violencia intrafamiliar, ni en el registro creado por la ley 20.594 que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades.

FUNCIÓN:

- 1. Realizar orientación laboral avanzada, mediante la elaboración de perfiles, orientación vocacional y/o la profundización de las principales temáticas de empleabilidad (elaboración de currículum vitae acorde al perfil y objetivos del usuario/a, estrategias para la búsqueda activa de empleo y técnicas educativas para afrontar una entrevista laboral) u otra que sea pertinente según cada caso.
- 2. Identificar las principales necesidades de los/las usuarios/as en búsqueda de empleo, para realizar las acciones pertinentes que le permitan a las personas aumentar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral
- 3. Gestionar de manera empática las emociones de los/las usuarios/as que puedan derivar del proceso de búsqueda de empleo.
- 4. Aplicar instrumentos de evaluación de personalidad, habilidades, intereses, aptitudes y motivaciones, según cada caso.
- 5. Evaluar perfiles laborales de los/las usuarios/as, para identificar sus principales competencias laborales.
- 6. Entregar información respecto a técnicas y herramientas que mejoren la empleabilidad de las personas y faciliten el proceso de búsqueda de empleo, utilizando el material de orientación laboral dispuesto por SENCE.
- 7. Derivar a otros dispositivos para resolución de obstaculizadores para el empleo, tales como Plataformas Busca Empleo de SENCE y otros servicios públicos o privados pertinentes según cada caso.
- 8. Registrar y analizar información de usuarios en el sistema de gestión de intermediación laboral de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).





- 9. Acompañar la trayectoria laboral de los usuarios buscadores de empleo atendidos a través del seguimiento de estos.
- 10. Realizar talleres de apresto laboral y charlas destinadas a mejorar la empleabilidad, considerando las características del grupo objetivo al momento de planificar dicha actividad.
- 11. Trabajar articuladamente con Ejecutivo/a de Empresas para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.

Cronograma:

Etapa/Hito	Fecha Estimada
Postulación	13 de marzo al 18 de marzo de 2025
Evaluación Curricular	19 al 21 de marzo de 2025
Entrevistas	25 de marzo de 2025
Notificación	27 de marzo de 2025
Inicio Funciones	01 de abril de 2025